INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Corozal – Sucre, 23 de Julio de 2026

Señor:
OSCAR JAVIER SAENZ ATENCIA
E. S. M.

1. **Objeto del contrato.**
El objeto del contrato a celebrarse es PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO DE COROZAL SAS ESP.

2. **Valor oficial a contratar.**

El valor oficial para la ejecución del contrato es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (S 17.500.000,00), con cargo al presupuesto de la vigencia actual. El valor total de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

3. **Forma de pago.**

La Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Corozal S.A.S- E.S.P., pagará de la siguiente manera: CINCO (05) PAGOS por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 17.500.000,00) cada una, a la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y la acreditación del pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo ejecutado. Requisitos de pago. Acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda y soporte de pago pago de estampillas, factura y/o Cuenta de cobro. **PARAFO PRIMERO**: La Empresa de Servicios de Alumbrado Público de Corozal S.A.S. – E.S.P., no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a la contratista cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato; entre otras situaciones o eventos imputables a la contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Conforme con las normas tributarias en el evento a que haya lugar, la entidad realizará los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato, es decir, los pagos estarán sujetos a aquellas deducciones de tipo legal que estén vigentes a la firma del contrato o de aquellas que legalmente se establezcan en el futuro en vigencia del mismo.

4. **Garantías:**

Tratándose de que el modo de escogencia es de única oferta, la exigencia de garantías no es obligatoria; por lo tanto y en atención a la naturaleza del contrato, no se solicitará garantía.

5. **Documentos integrantes de la propuesta:**

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Carta de no inhabilidades e incompatibilidades.
3. Hoja de vida en formato de la función pública DAFP.
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del
5. representantelegal de la persona jurídica.
6. Fotocopia del RUT actualizado.
7. Verificación de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona natural y/o del representante legal, en la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales vigente.
8. Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista.
9. Verificación de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
10. Verificación de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia en el sistemade registro RNMC.
11. Afiliación al sistema de seguridad social integral.
12. Certificado REDAM

6. Plazo de ejecución presupuestado:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de CINCO (05) MESES, previo perfeccionamiento y del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y legalización del contrato.

7. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en: COROZAL – SUCRE.

8. Compromisos y obligaciones del contratista:

1. Programar o ejecutar publicidad de la empresa de servicios de alumbrado público de Corozal S.A.S - E.S.P- ESAPCOR.
2. Comunicar a través de los medios adecuados, los mensajes que la entidad quiera transmitir a la comunidad en general con la finalidad de brindar la información correcta.
3. Generación de contenidos audiovisuales y redacción de noticia de la entidad.
4. Realizar pautas diarias, lunes a sábado en la programación de la Radio local frecuencia FM.
5. Realizar tres pautas, menciones y lectura de comunicados.
6. Acompañamiento y apoyo en publicidad de eventos de la entidad.
7. Redacción de comunicados e informes de prensa.
8. Poner en conocimiento público a través de cualquier medio masivo de comunicación, lo que la empresa le informe con fines de publicidad.
9. Incorporar contenido visual atractivo y adaptado a cada plataforma.
10. Activación y alimentación permanente de la página web y plataforma de la empresa.
11. Identificar las redes sociales más adecuadas y ofrecer publicidad de la empresa por estos medios.
12. Mantener en estricta confidencialidad toda la información que la entidad le otorgué para el cumplimiento del presente contrato.
13. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

14. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
15. Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Atentamente,

GERMÁN DAVID ORTEGA FEUNTES
Gerente General ESAPCOR S.A.S ESP